



AYUNTAMIENTO
DE
TABERNAS
(ALMERIA)
C.P. 04200

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 22 DE JUNIO DE 2010.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:
DON ANTONIO UBEDA GONZALEZ.
Sres. Concejales:
D.JUAN FCO. ARTERO PLAZA
D.FRANCISCO J GOMEZ DIAZ
D.JUAN FCO. LOPEZ IBAÑEZ
D.JOSE DIAZ IBAÑEZ
D.
D.
D.
D.
D. RAFAEL VALLS MARTINEZ
D.JOSE GUIJARRO MARTINEZ
SECRETARIO
D. MARIANO ENRIQUE GODOY MALO

En la villa de Tabernas (Almería) a las 20,30 horas del día veintidós de Junio de 2010, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.Antonio Úbeda González y con la asistencia del Secretario que suscribe, los señores Concejales nominados en el margen , a fin de celebrar sesión con el carácter indicado, previamente convocada para este día y hora, una vez comprobado el Quórum necesario para su celebración, se procede al estudio y deliberación de los asuntos que componen el siguiente

ORDEN DEL

1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se dio cuenta del Borrador del acta de la sesión anterior de fecha 10 de mayo de 2010 siendo seguidamente aprobada por la Unanimidad de los asistentes a la misma.

2. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se dio cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde la Última sesión ordinaria siendo estos los que a continuación se relacionan:

29. CONVOCATORIA SESION PLENO ORDINARIO DIA 26-03-10
30. CONCESION AYUDA A DOMICILIO
31. VºBº PROYECTO CREACION GRUPO DE AUTOAYUDA
32. VºBº “TE VIENES “, AULA DE VERANO
33. VºBº PROYECTO DE CREACION DE ASOCIACION DE MAYORES
34. VºBº PROYECTO RECTIFICADO DE ENCUENTRO DE MAYORES DE LA ZONA
35. ADMISION A TRÁMITE DE PROYECTO DE ACTUACION
35. bis. EXENCION PAGO IVTM TRACTOR
36. EXENCION PAGO IVTM TRACTOR
37. CONFORMIDAD AL PROYECTO DEL PLAN INSTALACIONES DEPORTIVAS 2009
38. EXENCION PAGO IVTM VEHICULO
39. COMPROMISO APORTACION MUNICIPAL PLAN DE ESPACIOS ESCENICOS POLIVALENTES DE USO CULTURAL
40. ACOGIMIENTO A LO ESTABLECIDO ORDEN REGULADORA DE SUBVENCION PARA BIBLIOTECAS
41. LICENCIA AUTOTAXI
42. CONCESION PRORROGA LICENCIA OBRA MENOR
43. APROBACION FACTURAS PRIMER 50 % PFEA 2009/10.
44. SOLICITUD SUBVENCION PARA DESARROLLO DE MODLOS OBLIGATORIOS DE LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACION PROFESIONAL INICIAL PARA EL CURSO 2010/11
45. INICIACION EXPEDIENTE SANCIONADOR POR VENTA AMBULANTE DE PESCADO
46. CONCESION LICENCIA DE OBRA MENOR
47. CONCESION SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
48. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2009
49. LICENCIA PRIMERA UTILIZACION DE INSTALACION ELECTRICA EN EDIFICIO MUNICIPAL
50. LICENCIA PRIMERA UTILIZACION DE INSTALACION ELECTRICA
51. LICENCIA DE OBRA MENOR PARA INSTALACION ELECTRICA
52. CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 23-04-10
- 52-bis. PUBLICACION EN B.O.P. BAJAS EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
53. SOLICITUD FIRMA CONVENIO ABSENTISMO ESCOLAR 2011

54. SOLICITUD DELEGACION ADJUDICACION OBRAS DE SUBVENCION ESPACIOS CULTURALES POLIVALENTES
 55. EXENCION PAGO IVTM TRACTOR
 56. CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA PLENO DIA 10-03-10
 57. EXENCION PAGO IVTM TRACTOR
 58. AUTORIZACION OCUPACION VIA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS
 59. AUTORIZACION OCUPACION VIA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS
 60. CONCESION LICENCIA DE OBRA MENOR
 61. DENEGACION SOLICITUD INSTALACION BAR DE BAR EN LA ROMERIA DE 2010
 62. CONCESION LICENCIA DE OBRA MENOR
 63. CONCESION LICENCIA DE OBRA MENOR
 64. EXENCION PAGO IVTM TRACTOR
 65. CONCESION LICENCIA DE OBRA MENOR
 66. EXENCION PAGO IVTM TRACTOR
 67. CONCESION LICENCIA DE OBRA MENOR
 68. CONCESION LICENCIA DE OBRA MENOR
 69. AUTORIZACION MUSICA EN TERRAZA DEL CASINO
 70. CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 28-05-10
 71. DECLARACION INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE SEGREGACION
 72. DECLARACION DE EXISTENCIA DE VIVIENDA
 73. AUTORIZACION INSTALACION CARPA EN BARRIO DE SAN JUAN
 74. SOLICITUD REALIZACION OBRAS CON CARGO AL PFEA 2010
 75. CONCESION LIC PRIMERA UTILIZACION INSTALACION ELECTRICA
 76. DELEGACION CELEBRACION MATRIMONIO EN UN CONCEJAL
 77. BASES PARA LA SELECCIÓN DE MONITORES PARA LA ESCUELA DE VERANO 2010
 78. CONCESION SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
 79. CONCESION FRACCIONAMIENTO PAGO LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION DE CONSTRUCCION
 80. CONESION VADO
 81. CONCESION LICENCIA DE OBRA MENOR
 82. CONCESION LICENCIA PRIMERA OCUPACION
- Por el Concejal del PP D. José Guijarro se pregunta sobre algunos Decretos dándose explicación por mí el Secretario así como por el Sr. Alcalde, quedando la Corporación debidamente informada.-

3. RENOVACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 2010 Y PLAN CONCERTADO.-

Se dio cuenta de la Propuesta del Plan Concertado de Servicios de Ayuda a domicilio presentado por la Trabajadora social Dña. Francisca Padilla González indicándose que la aportación que corresponde al municipio de Tabernas asciende a 28 por cien, de dicho servicio, siendo el precio hora de 13 €y para 5 usuarios arrojando el resultado siguiente

135 horas mensuales
5.896,8 € de aportación municipal
15.163,20 € de aportación de Diputación Provincial
21.060 €de coste total del servicio

El precedente Plan concertado fue aprobado por la Unanimidad de los seis miembros presentes, acordando remitir el acuerdo de aprobación al Centro comarcal de Servicios Sociales a los efectos oportunos.

También se dio cuenta de la propuesta técnica de la Ley de Dependencia, para su renovación para el presente ejercicio, y arrojando los siguientes resultados:

-1.325 horas al mes

-21 usuarios

-Coste de Diputación Provincial 198.887 €

-Coste del Ayuntamiento 198.887 €

Así mismo la propuesta de renovación de Dependencia fue aprobada por la Unanimidad de los seis miembros presentes, acordando remitir los presentes acuerdos al Centro Comarcal de Servicios sociales a los efectos oportunos.

4. APROBACION DEFINITIVA DE LA BANDERA MUNICIPAL.-

Se dio cuenta de la remisión de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, del expediente sobre la Bandera Municipal una vez informado favorablemente, siendo preciso que el Ayuntamiento en el acuerdo de aprobación definitiva proceda a describir la bandera de acuerdo con la terminología señalada por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía. Visto el Informe favorable remitido y en su consecuencia por la Unanimidad de los seis miembros presentes se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el formato de la Bandera Oficial de Tabernas en los siguientes términos:

Paño Rectangular de proporción 2:3 dividido verticalmente en dos partes: la primera más cercana al asta, en proporción 1/3, de color verde, lleva sobrepuesto y centrado un castillo amarillo almenado y mazonado de sable; la segunda 2/3 restantes, de color amarillo lleva sobrepuesto y centrado el Escudo Municipal.

SEGUNDO: Autorizar a la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía para la utilización de la simbología del municipio de Tabernas, Escudo y Bandera en las publicaciones y páginas web, símbolos de los que tiene autorizada su inscripción en el Registro Andaluz de entidades locales y de aquellos que se autoricen en un futuro.

TERCERO: Solicitar la inscripción de los símbolos Bandera y Escudo tal y como han sido descritos, en el Registro correspondiente de Entidades Locales de Andalucía.

CUARTO: Remitir los presentes acuerdos a la Consejería de Gobernación y Justicia para que proceda en consecuencia al uso e inscripción de la simbología, de manera que en lo sucesivo los mismos representen al municipio de Tabernas a todos los efectos.

5. APROBACION DEL PACTO DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TABERNAS.-

Se dio cuenta de las negociaciones llevadas a cabo entre el Ayuntamiento como parte patronal representada por varios Concejales del Equipo de Gobierno y el Representante de los Funcionarios Locales asistido de los asesores sindicales, habiendo llegado por consenso a modificar el Pacto anterior que estaba en vigor procediéndose a rectificar para convertirse en nuevo pacto, una vez consultado el colectivo de funcionarios, y a resultas de varias reuniones el Pacto que se firma es el que figura en su expediente y que no se reproduce por su extensión, no obstante si se tiene a disposición

de cuantos deseen consultarlo. Por el Concejal de Hacienda y Personal D. Juan Frco Artero Plaza se expone al Pleno a nivel resumido los logros que se han conseguido con este Pacto, logros que se podrían concretar en la puesta en funcionamiento del Fondo de Acción social, La eliminación de unos premios que en el anterior pacto estaban establecidos, la reducción de la jornada en una hora desde el día 15 de junio al 15 de septiembre, además de otras que por la vía de la negociación se han llegado a plasmar en el citado Pacto, indicando que con anterioridad el colectivo del personal laboral firmo su Convenio que mejoraba el anterior, y con características similares se ha llegado a la firma del presente pacto que a partir de la fecha estará en vigor aunque algunos aspectos económicos de contemplen con carácter retroactivo de seis meses, y estará vigente hasta el 31 de diciembre del presente año, siendo prorrogado automáticamente por otro periodo de un año si no es denunciado por alguna de las partes en tiempo y forma.

Tras verse el Pacto tomo la palabra el Concejal del PP D. José Guijarro para manifestar que el se abstenía puesto que no había intervenido en le negociación y por tanto su postura sería la de abstención. En el mismo sentido se manifestó el Portavoz del PAL D. Rafael Valls que así mismo dijo que al no intervenir en dicho pacto, no era cuestión de perjudicar a nadie por lo que su postura así mismo seria la abstención.

Dicho lo cual se sometió a votación el PACTO DE FUNCIONARIOS del Ayuntamiento de Tabernas resultando aprobado por 5 votos de los Sres. Concejales asistentes del PSOE, absteniéndose el Concejal del PP y el Concejal del PAL, y acordando así mismo el remitir copia del mismo a la subdelegación del Gobierno para su publicación y revisión.

6. APROBACION SOLICITUD DE SUBVENCION PARA EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECAS.-

Se dio cuenta de la solicitud formulada por la Alcaldía en atención a lo establecido en la Resolución de 15 de Febrero de 2010 de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, habiéndose solicitado una subvención para equipamiento de la Biblioteca por importe de 7.805,04 € y tras debatir brevemente el asunto y considerar que la subvención solicitada es necesaria para el servicio público de Biblioteca Municipal, se adoptan por la Unanimidad de los siete miembros presentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Ratificar la Solicitud formulada por la Alcaldía en demanda de subvención por importe de 7.805,04 € para equipamiento de la Biblioteca Municipal, de acuerdo con la Resolución citada.

SEGUNDO: Aceptar todos los compromisos establecidos en la citada Resolución para cada una de las modalidades en las que se encuadre la subvención de equipamiento que se solicita, acordando así mismo el aportar de fondos propios la parte que no resulte subvencionada para dicho equipamiento.

TERCERO: Remitir los presentes acuerdos a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, facultando al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho proceda para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a buen término esta solicitud.

7. APROBACION DE LA SOLICITUD DE SUBVENCION PARA CASA DE OFICIOS “ENERGIAS RENOVABLES”.-

Se dio cuenta de la Solicitud formulada por el Sr. Alcalde a la Consejería de Empleo en demanda del establecimiento de una Casa de Oficios cuya subvención ascendería a la cantidad de 213.531,84 € que es el importe del proyecto. De acuerdo con la Orden reguladora la solicitud fue formulada por la Alcaldía en fecha por lo que se hace preciso que el Pleno Municipal ratifique dicha solicitud.

Debatido brevemente el asunto se adoptaron por la Unanimidad de los siete miembros presentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Ratificar la Solicitud formulada por el Sr. Alcalde a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, en demanda de una Casa de Oficios destinada al aprendizaje de las Energías Renovables.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho proceda para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Tabernas, firme cuantos documentos sean precisos para llevar a buen término esta solicitud.

TERCERO: Remitir los presentes acuerdos a la Consejería de Empleo a los efectos oportunos, y asumiendo el compromiso que según la legislación de aplicación le corresponda a este Ayuntamiento como promotor de tal actividad.

8. ACEPTACION Y APROBACION DE LAS OBRAS DE EMPLEO AGRARIO 2010/11. (OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y REPASO DE ZONAS VERDES).

Se dio cuenta de los Proyectos correspondientes a las obras del PFEA 2010/11 con la denominación de MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS correspondiente al Régimen General y la obras REPASO DE ZONAS VERDES correspondiente al Plan de Garantía de Rentas con el objeto de que el Ayuntamiento presta la conformidad a los citados Proyectos y así puedan continuar con el proceso de adjudicación y ejecución.

Tras debatirse brevemente el asunto se adoptaron por unanimidad de los siete miembros presentes, los siguientes acuerdos:

Primero.- Prestar conformidad y aprobación a los citados Proyectos de las Obras del PFEA con la denominación de MEJORA DE INGRAESTRUTURAS URBANAS y de REPASO DE ZONAS VERDES.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho proceda, para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a cabo la ejecución de las citadas obras.

Tercero.- Remitir los presentes acuerdos de conformidad a la Excma. Diputación Provincial a los efectos oportunos.

9. APROBACION DE LOS PLANES DE SEGURIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DEL PFEA 2010/11 DENOMINADAS: OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y REPASO DE ZONAS VERDES.

Se dio cuenta de los Proyectos correspondientes a los Planes de Seguridad y Salud de las obras del PFEA 2010/11 con la denominación de MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS correspondiente al Régimen General y la obras REPASO DE ZONAS VERDES correspondiente al Plan de Garantía de Rentas con el objeto de que el Ayuntamiento preste la

conformidad a los citadas Proyectos y así puedan ejecutarse las citadas obras con su correspondiente Plan de Seguridad y Salud.

Tras debatirse brevemente el asunto se adoptaron, por unanimidad de los siete miembros presentes, los siguientes acuerdos:

Primero, Prestar conformidad al Plan de Seguridad y Salud de las obras del PFEA 2010/11 con la denominación de MEJORA DE INGRAESTRUTURAS URBANAS y de REPASO DE ZONAS VERDES.

Segundo, Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho proceda, para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a cabo la ejecución de las citadas obras.

Tercero, Remitir los presentes acuerdos de conformidad a la Excma. Diputación Provincial a los efectos oportunos.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Preguntado por el Sr. Alcalde si existía algún ruego o pregunta, tomo la palabra el Sr. D. Rafael Valls para rogar que se tuviera en cuenta el ofrecimiento de su cuñado, que de forma desinteresada ofrece un gran lote de libros al Ayuntamiento de Tabernas, siendo solo necesario que por parte de la administración municipal se traslade personal hasta el domicilio de Huerca de Almería para recoger los libros y traerlos a Tabernas. El Sr. Alcalde manifiesta su agradecimiento por tal ofrecimiento y le ruega al Concejal D. Rafael Valls que transmita a su cuñado dicho agradecimiento y que cuando pueda disponer de personal lo mandará para recoger dichos libros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 21,25 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe.